

Descubre las mejores imágenes de febrero, entre ellas las de las protestas feministas, la ceremonia por el Día de la Bandera y atardeceres en la CDMX.

reforma.com/pixel



La bendita primavera
Para que esta temporada de sol y calor brilles como toda una estrella, te damos algunas sugerencias sacadas directamente de las pasarelas.

MODA



SACAN CHISPAS

En un intenso Clásico, América se adelantó en el marcador, con error del Pollo Saldívar (foto), Pumas remontó, y en tiempo de reposición, las Águilas arrebataron el empate.



SÁBADO 7 / MARZO / 2020 CIUDAD DE MÉXICO

64 PÁGINAS, AÑO XXVII NÚMERO 9,562 \$ 20.00

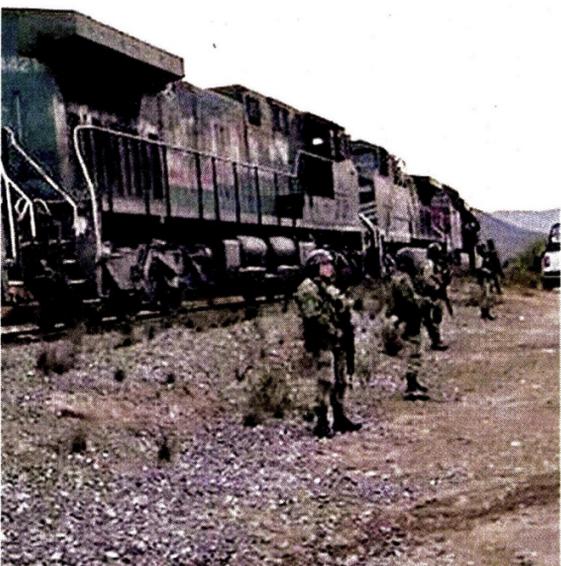
REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O



Difunde Congreso promover igualdad de géneros

Presumen paridad...y no la cumplen



Los efectivos de la Guardia Nacional resguardan el ferrocarril para evitar actos de rapiña mientras el tren no puede avanzar.

Vigila GN ferrocarril pero no libera vías

BENITO JIMÉNEZ

Elementos de la Guardia Nacional fueron desplegados para el resguardo de 144 trenes que se encuentran varados en las vías del tren que van de Veracruz al Valle de México por un bloqueo del SNTE en Puebla.

El despliegue, sin embargo, no se hizo para liberar la vía de comunicación.

El bloqueo de maestros que exigen, entre otras cosas, la democratización de su gremio y plazas para profesores despedidos, cumplió diez días en la Estación San Marcos, en el Municipio Lara Grajales, en Puebla.

El cierre al paso del tren ha impedido el traslado de 440 mil toneladas de mercancías y productos que se encuentran en los vagones de los trenes de la empresa Ferrosur.

Lourdes Aranda, vocera de Grupo México, que opera Ferrosur, indicó que existe una colaboración con la Guardia Nacional para evitar la rapiña de las mercancías y destacó que hasta ayer no se había reportado ningún robo.

Fuentes federales aseguraron que los efectivos fueron desplegados en los tramos donde se encuentran los trenes para disuadir a delinquentes.

La vigilancia en algunos

La Ley dice

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Artículo 167, fracción III

Se interpondrá de uno a cinco años de prisión y de 100 a 10 mil días de multa al que, para detener los vehículos en un camino público, o impedir el paso de una locomotora, o hacer descarrilar ésta o los vagones, quite o destruya los objetos que menciona la fracción I (rieles durmientes), ponga algún estorbo, o cualquier obstáculo.

trayectos se realiza en coordinación con el Ejército y las Policías locales.

No obstante, los elementos portan armas largas y no equipos para disuadir a una turba, dijeron a REFORMA dos maquinistas varados, uno en Puebla y otro en Veracruz.

Ferrosur reiteró su llamado al Gobierno de Puebla para dialogar y convencer a los maestros del SNTE para liberar la vía del tren con el fin de evitar un mayor colapso económico a diversos sectores industriales del País.

Olvidan en lo interno reflejar esta política: ganan los hombres más que las mujeres

MIRNA RAMOS

Diariamente, los ciudadanos son sometidos a un bombardeo de spots en los que las Cámaras de Diputados y Senadores presumen ser la "Legislatura de la paridad de género".

Lo que no aclaran en la propaganda es que esa supuesta igualdad sólo aplica donde la ley los obliga, esto es, la proporción de escaños y curules ocupados por hombres y mujeres.

Pero si se excluye a los legisladores y se le pone lupa a las nóminas generales de empleados, donde no hay cuotas ni obligaciones legales en la materia, se observa otra realidad: una marcada inequidad de género.

Tanto en la cantidad de empleados de cada género, como en lo que se les paga por nómina, las mujeres son minoría.

En ambas Cámaras destaca que, conforme aumenta el nivel de los cargos, la brecha entre la cantidad de empleados hombres y mujeres es mayor.

En la Cámara de Diputados, por ejemplo, para los puestos más altos, como directores, asesores, subdirectores, consultores, jefes, coordinadores, secretarios técnicos y de enlace y titulares de área, entre otros, los hombres ocupan el 69 por ciento de las posiciones, mientras que las mujeres se quedan con el restante 31 por ciento.

Y en el Senado de la Re-

S-9M

QUEDAN A DEBER
Cámaras de Diputados y Senadores garantizan equidad sólo en lo que les exige la ley y en sus spots.

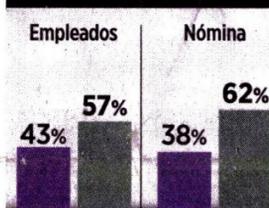
Mujeres Hombres

LOS SPOTS

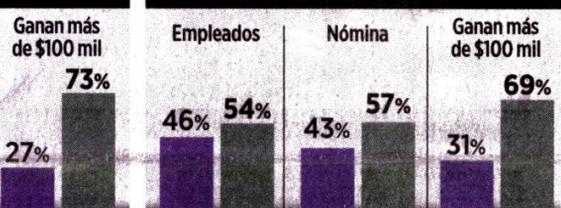


LA REALIDAD

CÁMARA DE DIPUTADOS



...Y DE SENADORES



ARRASTRA CDMX IMPUNIDAD

De 161 carpetas abiertas por feminicidio entre 2016 y 2019 ante la Fiscalía, sólo en 20 casos hubo un ejercicio de acción penal.

CIUDAD

MUEREN 2 POLICÍAS

TOLUCA.- Dos agentes fueron asesinados por un hombre cuando le impidieron que atacara a su pareja con un machete. El agresor fue abatido.

PÁGINA 12

REPORTA ONU INEQUIDAD

Apenas 62% de las mujeres de entre 25 y 54 años forma parte de la población económicamente activa, frente a 93% de hombres, dice la ONU.

PÁGINA 14

pública, los hombres ocupan el 60 por ciento de los cargos más altos contra 40 por ciento para mujeres.

La brecha se abre aún más conforme suben los salarios.

Pese a las diferencias de género al interior del Congreso, en los spots difundidos en medios de comunicación y por internet presumen igualdad.

Es con los Diputados donde la información ad-

vierte una mayor disparidad, empezando porque el salario promedio de los hombres es 21 por ciento mayor al de las mujeres.

Además, en la nómina para el periodo octubre-diciembre, hay 2 mil 675 empleadas, contra 3 mil 595 hombres, por lo que la participación femenina es de 43 por ciento y la de hombres de 57 por ciento.

Considerando a los 640 empleados que figuran con

50 mil pesos o más, sólo el 31 por ciento corresponde a mujeres, porcentaje que se reduce a 27 por ciento cuando sólo se contempla a los 172 empleados que perciben 100 mil pesos o más.

La situación es similar en el Senado de la República, donde 46 por ciento de la nómina está integrada por mujeres, cifra que se reduce a 40 por ciento en los niveles altos.

CON INFORMACIÓN DE MAYOLO LÓPEZ

Tira Tribunal suspensión contra nuevo etiquetado

CHARLENE DOMÍNGUEZ

Un Tribunal revocó la suspensión provisional que había obtenido la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Concamin) contra el etiquetado frontal de alimentos y bebidas.

La decisión fue del Vigésimo Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, informó la Secretaría de Economía (SE).

Esto permite que el proceso de publicación de la nueva norma pueda continuar, para dar paso a su posterior implementación.

El pasado 26 de febrero, el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administra-

tiva había otorgado a la Concamin una suspensión provisional contra la publicación de la Norma Oficial Mexicana 051, decisión que fue impugnada por la Secretaría de Economía.

En comunicado, Concamin y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) señalaron que la pelea legal continuará.

"Reiteramos que seguiremos haciendo uso de todos los recursos legales a nuestro alcance para hacer valer los derechos a la información y la salud de los mexicanos.

"El sector privado recurrirá hasta las últimas instancias del Poder Judicial", enfatizaron.

EPIDEMIA BURSÁTIL

El avance global del Covid-19 le pegó a las bolsas del mundo, y el petróleo cayó por un desacuerdo en la OPEP.

LAS BOLSAS



EL PETRÓLEO



Fuente: Bloomberg



OTRA VEZ CULIACÁN

Caos y pánico se vivió ayer en el Hospital General Regional del IMSS cuando sujetos armados intentaron ejecutar a un herido, y se desató una balacera con el Ejército.

Se deslinda laboratorio de fármaco mortal

DULCE SOTO

La farmacéutica Pisa rechazó que sea suyo el medicamento presuntamente contaminado al que se le atribuyen tres decesos en el Hospital Regional de Pemex en Tabasco.

La empresa aseguró que no guarda vínculo comercial con el proveedor de este producto al hospital de Pemex. Pisa acusó que al inda-

gar el fármaco utilizado en la unidad de hemodiálisis de la dependencia detectó que el producto utilizado no contiene sustancias que incluyen en la heparina que producen y detectó anomalías en los empaques así como y reuso y adulteración de los frascos.

Rafael Gual, director de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, advirtió que se trata de un medi-

camento falsificado.

Enrique Martínez, director del Instituto Farmacéutico consideró que, tomando en cuenta los resultados de las primeras investigaciones, podría ser que el medicamento no haya sido correctamente resguardado por Pemex, que sea un producto pirata o que provenga de alguna fuente no reconocida y no cumpla con la normativa.

Tomada de Twitter: @fernand7704066